



RESOLUCIÓN EXENTA N°: 535/2025

DISPONE INSCRIPCIÓN EN LA LISTA PÚBLICA DE ESTABLECIMIENTOS PRODUCTORES DE ALIMENTOS PARA ANIMALES Y OTORGA NÚMERO OFICIAL

Punta Arenas, 16/10/2025

VISTOS:

Lo dispuesto en la ley N° 18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero; los artículos 7° y 9° del decreto N° 04, de 17 de febrero de 2016, del Ministerio de Agricultura, que aprueba el Reglamento de Alimentos para Animales; el Decreto exento N°106, de 2016, del Ministerio de Agricultura; Resolución N° 2651 de 2.018, Que delega esta facultad a los Jefes de Oficina del Sevicio Agrícola y Ganadero y lo dispuesto en la Resolución N°36 de 2.024 de la Contraloría General de la República

CONSIDERANDO:

- Que el Servicio Agrícola y Ganadero es la autoridad encargada de la inscripción de establecimientos nacionales productores de alimentos para animales, entendiéndose por éstos los alimentos, suplementos, aditivos e ingredientes destinados al consumo animal.
- Que los establecimientos nacionales productores de alimentos para animales deben comunicar por escrito al Servicio la actividad a desarrollar.
- Que los antecedentes del establecimiento fueron presentados en la Oficina SAG Magallanes e ingresada con el N° 300011, de fecha 07.05.2025.

RESUELVO:

- Inscríbase en el listado de establecimientos nacionales productores de alimentos para animales LEENA al establecimiento pecuario que a continuación se señala con el siguiente N° de registro y actividad(es) que se señala(n):

Razón Social	Elaboración de alimentos para mascotas Camila Ossandon Fernandez EIRL
N° y fecha de Resolución Sanitaria	No aplica
RUT	78.018.832-4
Dirección, comuna y nombre de región	Pasaje Santiago Amengual 186, Punta Arenas, Región de Magallanes y Antártica Chilena
Representante legal	Camila Francisca Ossandón Fernández
Número Oficial	MG-01-005N

ACTIVIDAD(ES)

FABRICA Y ELABORACION ALIMENTOS (SNACKS
DESHIDRATADOS) PARA MASCOTAS.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



**JULIO ALEJANDRO GOMEZ ALISTER
JEFE PROVINCIAL MAGALLANES (S) OFICINA
SECTORIAL MAGALLANES SERVICIO AGRÍCOLA Y
GANADERO**

CMG

Distribución:

- Hugo Alejandro Araya Veliz - Jefe (S) División Protección Pecuaria - Oficina Central
- Julio Alejandro Gomez Alister - Jefe Provincial Magallanes (S) Oficina Sectorial Magallanes Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Magallanes
- Javier González Martínez - Encargado Regional Protección Pecuaria Magallanes y Antártica Chilena - Oficina Regional Magallanes
- Claudia Alejandra Vasquez Gonzalez - Profesional Sectorial Protección Pecuaria Oficina Sectorial Magallanes Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Magallanes
- Cesar Muller Guerrero - Profesional Sectorial Protección Pecuaria Oficina Sectorial Magallanes Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Magallanes
- Camila Francisca Ossandón Fernández - Representante Legal Elaboración de alimentos para mascotas Camila Ossandon Fernandez EIRL

Oficina Sectorial Magallanes Servicio Agrícola y Ganadero - Av. Bulnes 0309 -Tercer Piso Punta Arenas - Chile
- Teléfono: (61) 2238574 / 2210698 / 2238583; www.sag.cl



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799
Validar en:
<https://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=185490957&hash=44b1c>